



## ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 2556 de 21 de agosto de 2020, se han modificado las Bases de la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de Agentes de Igualdad, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 1902, de 25 de junio de 2020, estableciéndose en dicha modificación la inclusión de una nueva Base decimoquinta del siguiente tenor literal:

*“15.-Referencia de género.*

*Toda referencia al género masculino que se contiene en las Bases de la presente convocatoria incluye necesariamente el femenino.”*

Villajoyosa, a 21 de agosto de 2020

El Alcalde  
Andrés Verdú Reos